URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

ADOMESICIONES

RECEPCION DOCUMENTOS

FECHA: 13/01/11

HORA: //:

L. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

07147

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
JCMR / IAV / MCC / RGL / MCON JAWAS / TOJA

DEPTO OF NAVAS

ONTRASESORIO

NITERNIRIDIDA

OUE 15 ALICANIA

AND CONTRASESORIO

ONTRASESORIO

ONTRASES

DECRETO EXENTO Nº 4300

CAUQUENES,

12 JUL 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento de Emergencia N° 3736 de fecha 19 de Junio de 2017, que justifica la contratación directa.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N° 236, de fecha 05 de Julio de 2017,
 de Director Desarrollo Comunitario.
- Cotización suscrita con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA FAUNDES CORDOVA Y CIA
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La urgente necesidad de mitigar los efectos destructivos por el frente de mal tiempo que afecto a la Comuna el día viernes 16.06.2017.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- Y, lo establecido en la letra c), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios -

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de la "Urgencia" y "Emergencia" establecido en la letra c), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 3, del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y considerandos precedentes, procédase al trato o contratación directa con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA FAUNDES CORDOVA Y CIA LTDA., RUT: 76.505.180-0, por un valor que a continuación se detalla: \$ 445.720.-Impuesto incluido, para la adquisición de Materiales de Construcción.-
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la adquisición de Materiales de Construcción.-
- 3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Materiales de Construcción, por el monto de **\$ 445.720.- Impuesto incluido**, con el proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA FAUNDES CORDOVA Y CIA LTDA., RUT: 76.505.180-0**, en conformidad a Memo N° 1236, de fecha 05/07/2017, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- 4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- 5.- Impútese dicho gasto a las cuentas: 215-24-01-007-004 (4-29) "Otras Ayudas Sociales"
- 6.- Publíquese, la presente resolución en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ALCALDE DIANARLOS MUÑOZ ROJAS

RETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.

CIVITAS

CAMINO A PARRAL Nº144

CAUQUENES

Fono: . E-mail: .

28-06-2017

12:12

Cotización Nº 18000017

Código: Nombre:

Responsable: KATY

Código	Emb.	Descripción	Precio	Cantidad	Total
273	UN	PINO DIMENSIONADO 2X3	1.350	38,00	51.300
48	UN	ZINC ACANALADO 3,66MT X 0,35	6.690	5,00	33,450
266	UN	TABLA DE TAPA 4"	650	12,00	7.800
21	UN	OSB 9.5	7.490	15,00	112.350
11377-1	UN	TINGLADO3/4X5 3.2 S/IMPREG	1.700	100,00	170.000
278	UN	CUARTO RODON 20MM	800	10,00	8.000
275	UN	GUARDAPOLVO 70	1.800	6,00	10.800
542	UN	VENTANA ALUMINIO 1X1	25.990	1,00	25.990
115	KG	CLAVO 4"	850	2,00	1.700
237	UN	CLAVO TECHO 2.1/2"100UN	2.300	1,00	2.300
118	KG	CLAVO 2"	990	2,00	1.980
11278	CJ	TORN SPACK PTA FINA 6X1.5/8" (CJ. 100 UN)	1.100	3,00	3.300
11497	UN	TABLA CEPI DE 1"X4"X3.20MTS	1.500	2,00	3.000
1	UN	TABLA CEPILLADA 1X5X3.20MTS	2.000	2,00	4.000
274	UN	PINO DIMENCIONADO 2X4	1.950	5,00	9.750

Total:

445.720

Observaciones:

^{***} Cotización valida por 5 días o alza oficial de proveedor.***